



**PROCESO SELECTIVO POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN** (Resolución de 13 de julio de 2022)

El Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la escala administrativa, convocadas por resolución de 13 de julio de 2022, una vez transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la plantilla de respuestas consideradas correctas, publicada por resolución de 12 de enero de 2023, ha resuelto lo siguiente:

**1. RELACION DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO**

Corregidos los ejercicios, aplicadas las penalizaciones previstas en las bases por respuestas erróneas, e identificados los aspirantes aprobados, se hace pública la Relación de Aspirantes Aprobados del Primer Ejercicio, -calificado de 0 a 35 puntos, siendo preciso obtener un mínimo de 17,5 puntos para superarlo-, con indicación de las calificaciones obtenidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA
CONTRERAS GARCÍA, JORGE	***1419**	27,73
CRESPO CRESPO, SANDRA	***1195**	21,35
FERNÁNDEZ DELGADO, EMILIO	***7029**	21,38

Exclusivamente para la subsanación de posibles errores aritméticos o de hecho de la corrección, se concede a los aspirantes un plazo de tres días hábiles, desde el siguiente a la publicación de esta Resolución.

**2. CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO**

Se convoca a los aspirantes que han aprobado el Primer Ejercicio para la realización del Segundo Ejercicio, el día 15 de febrero de 2023, a las 11:30 horas, en la Sala de Juntas del Edificio de Rectorado

León, 20 de enero de 2023

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	Hydxo2GHFz5NWQFMzvGyZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente	Firmado	20/01/2023 09:50:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Hydxo2GHFz5NWQFMzvGyZA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Hydxo2GHFz5NWQFMzvGyZA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

